

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 133 17 de septiembre de 2024 Página 5725

#### 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0628] [11L/5100-0629] [11L/5100-0630] [11L/5100-0631] [11L/5100-0632] [11L/5100-0633] [11L/5100-0634] [11L/5100-0636] [11L/5100-0636] [11L/5100-0637] [11L/5100-0638] [11L/5100-0639] [11L/5100-0640] [11L/5100-0641]

#### Escritos iniciales.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2024

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

# [11L/5100-0632]

NÚMERO DE AUTÓNOMOS ACOGIDOS A LA CUOTA CERO O A CUALQUIER TIPO DE SUBVENCIÓN POR INICIO DE ACTIVIDAD DESDE EL 01.01.2024, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Gobierno de Cantabria anunció, el 21 de febrero de 2024 y como uno de los logros de su planificación económica, el Plan de Autónomos con el objetivo de "impulsar la creación y el mantenimiento del empleo autónomo y fomentar la inversión, la innovación y la formación", incluyendo la denominada "cuota cero" con un importe total destinado de 10,6 millones de euros, a los que se sumarían otros 6,7 millones de euros para incentivar el inicio de actividad con subvenciones en función del rango de edad y del género.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuántos autónomos se han acogido a la cuota cero desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta, tanto a la cuota cero como a cualquier tipo de subvención por inicio de actividad?

En Santander, a 4 de septiembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."